

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60408** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número apertura Sección 609.05/14, referente al concursado Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A., con CIF n.º A-23550627 y domicilio en C/ Castilla, n.º 4, de Jaén, por Auto de fecha 16-10-17 ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A., y el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A.

Jaén, 16 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074212-1